



D. Santiago Anaschi, al Comand. D. Benito de
 Berenguer y al Reg. Comand. D. Santiago Anaschi
 veinte y seis de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, veinte y cuatro de
 Nov. de ochocientos veinte y nueve y diez y
 nueve de Junio de ochocientos treinta y dos in-
 voluntades en esta ciudad de San Juan de los
 Rios, se haga saber al Deposit. de San Juan de
 Mateo Mestas los Reales y a esta Ciudad de
 fondo de Volunt. Realistas q. tambien tiene
 en su poder y q. la ult. particion de ochocientos
 cuarenta y tres, en veinte y seis mes. q. en
 veinte y nueve de Agosto de ochocientos treinta
 y dos se libraron a D. Jose Melgarejo la
 mandante de las Volunt. Realistas de Ma-
 tin y q. la posesion de las mismas, se libraron
 del D. J. que la mand. Don q. m. Quintana tam-
 bien a otras fincas de San Juan

Agente de la Ciudad }
 de la R. Chancilleria de Valladolid citante al presente }
 en esta Ciudad, diciendo que por el testimonio q. }
 se dio como agente en esta de Santiago de los Rios }
 de Mayo de mil ochocientos treinta en q. caso, }

